

CONSIDERANDO

Que el 23 de junio del presente año, el **cantón BABA**, de la provincia de Los Ríos, conmemora el **CLXXXIII ANIVERSARIO** de emancipación político-administrativa;

Que gracias al esfuerzo y trabajo de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la Región y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del **cantón BABA** en su **CLXXXIII ANIVERSARIO** de cantonización.

El señor ingeniero **PEDRO ALMEIDA MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA NURILLO
SECRETARIO GENERAL